

Municipios de Talca, San Javier y Sagrada Familia bajo la lupa de la Contraloría

Patricio Moraga Vallejos

Organismo fiscalizador detectó irregularidades en el uso de recursos públicos en periodo electoral



Res municipalidades del Maule -Talca, San Javier y Sagrada Familia- de 32 a nivel nacional, arrojaron irregularidades en la fiscalización realizada por la Contraloría General de la República para velar por la correcta utilización de los recursos públicos en periodo electoral. Se trató de un plan nacional para auditar los gastos y transferencias otorgadas por los municipios entre enero y septiembre de 2024, y cuyo resultado de fiscalización, la Contraloría subió a su página web a fines de abril.

La misma información señala que entre los objetivos específicos de las investigaciones realizadas, se analizaron las transferencias efectuadas por cada municipalidad al sector privado, detectando que no existe conflicto de intereses y que la finalidad del uso de estos recursos se ajuste a la norma y no tengan relación con actividades de campaña electoral ni con publicidad y/o difusión de éstas.

Asimismo, se verificó que las municipalidades hayan destinado sus recursos (humanos, físicos y tecnológicos), vehículos, dependencias y respectivas corporaciones a la realización de labores relacionadas a sus funciones y no a actividades de carácter político o electoral.

En el caso de la Municipalidad de

Talca, se advirtió la existencia de 15 transferencias al sector privado por \$65.196.040 sin cumplir con la rendición de éstas.

Igualmente se determinó que el reglamento sobre procedimientos de entrega de ayuda social no establece los montos máximos o cantidad de beneficios a entregar, lo que ocasionó que se entregaran beneficios con montos distintos respecto a una misma prestación.

A la vez, se revelaron una serie de irregularidades en relación con el uso de vehículos fiscales y falta de documentación para formalizar la entrega de beneficios a los funcionarios municipales.

Desde Comunicaciones del municipio talquino, se envió una información escrita señalando que con fecha 23 de diciembre se notificó de este informe, que con fecha 7 de enero de este año se puso en conocimiento al Concejo Municipal, y que "esta Municipalidad ha ido dando cumplimiento a cada uno de los requerimientos en los tiempos y formas que el mismo informe indica". El comunicado agrega que "respecto a la observación que más ha sido difundida y que corresponde a 70 transferencias al sector privado (Organizaciones Sociales, no empresas privadas), cuyo monto asciende a \$65.195.040 -montos que no habían sido rendidos por

dichos organismos- cabe señalar que de acuerdo a lo certificado por la Dirección de Administración y Finanzas, dichas rendiciones de cuentas ya han sido totalmente rendidas y aprobadas". En el último punto del escrito de la municipalidad, se indica que "se hace hincapié en que cada una de las organizaciones beneficiadas con subvención municipal han sido y son responsables de dar un efectivo cumplimiento en su obligación de rendir las cuentas de gastos, entendiendo que aquello es un requisito esencial para volver a obtener recursos municipales".

Sobre las otras irregularidades observadas por la Contraloría, la comunicación oficial de la municipalidad no se refirió.

San Javier

En San Javier, la Contraloría evidenció irregularidades en la asistencia y pago de remuneraciones de funcionarios de la municipalidad de San Javier.

Asimismo, se detectaron diversas observaciones en las bitácoras de vehículos fiscales y en el uso de redes sociales de la entidad edilicia.

A su vez, se constató que el municipio registró las compras de cajas de alimentos denominadas "Para personas" por un total de \$38.046.230, sin que lo dispuesto se ajustara a la norma.

También, se indicó que el órgano co-

munal contrató a honorarios a funcionarias que cumplieron un servicio que corresponden a labores de la gestión interna municipal, además de otras observaciones respecto al pago de honorarios.

Tras tomar contacto con dicho municipio, no hubo pronunciamiento alguno.

Sagrada Familia

En la municipalidad de Sagrada Familia, la Contraloría verificó que la entidad edilicia contrató vía trato directo un servicio de cóctel para 200 personas por \$2.094.400, desembolso que resulta improcedente.

Además, se constató que el municipio no pudo acreditar la suma de \$668.041 correspondiente a ayuda social, toda vez que no fue posible acreditar el estado de carencia de los beneficiados.

También se detectaron diversas irregularidades en el uso de las redes sociales de la municipalidad; sobre el uso de vehículos fiscales; y también en relación con el pago de honorarios de algunos servicios.

Por los antecedentes expuestos, el organismo contralor decidió iniciar un sumario para determinar eventuales responsabilidades administrativas.

Contactado el municipio, primariamente se indicó que se entregarian antecedentes, lo que finalmente no ocurrió. ●